

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20804 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial dentro la concesión administrativa de titularidad de "Atlantic Copper, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó la modificación sustancial dentro de la concesión administrativa de titularidad de "Atlantic Copper, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 43.419,49 metros cuadrados.

- Destino: Terminal para tráfico de graneles en general.

- Plazo de vigencia: Hasta el 30 de enero de 2014.

- Tasas:

- Ocupación: 111.004,87 euros/año.

- Actividad: 0,33 euros por cada tonelada de granel líquido movida por el pantalán. Se establece la exigencia de un tráfico mínimo anual global de 70.000 toneladas de mercancía manipulada a través del pantalán.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 8 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.
Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110049275-1